



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL**

M.P. Dr. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL
Radicación: 41298-31-03-002-2021-00025-02
Demandante: DARLIS BOTELLO HERNÁNDEZ Y OTROS
Demandado: MILLER CASTILLO BONILLA Y OTROS
Procedencia: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN-HUILA

Neiva, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso avocar el conocimiento del asunto de la referencia, sino fuera porque corresponde a la Sala No. 1, presidida por la magistrada Dra. ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, quien, según la constancia secretarial que antecede y consulta al Sistema de Gestión Judicial de Procesos JUSTICIA XXI, conoció con anterioridad del mismo.

En consecuencia, conforme lo dispone el artículo 19 numeral 3 del Decreto 1265 de 1970 en concordancia con el artículo 7 numeral 5 del Acuerdo 1472 de 2002 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se **ORDENA** la remisión del proceso al Despacho de la magistrada Dra. ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7fd5175b878557d549f0975892897607b592b72c3ece4f47b840ecbcd6321d6**

Documento generado en 25/05/2023 07:51:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>